



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA SALA LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **119**

Fecha: 23/09/2020

E: 1

Página: 1

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68081 31 05 001 2013 00490 01	Ordinario		WILLIAM ANGARITA MEJIA	ECOPETROL S.A.	Auto que Ordena Correr Traslado VER PROVIDENCIA	22/09/2020	SUSANA AYALA COLMENARES
R.I.= 311-2020							
68081 31 05 001 2013 00526 01	Ordinario		CAMILO RIVERA MORENO	ECOPETROL S.A.	Sentencia de Segunda Instancia VER PROVIDENCIA	22/09/2020	HENRY LOZADA PINILLA
R.I.= 698-2020							
68081 31 05 001 2013 00568 01	Ordinario		ATILANO GUILLERMO ROCHA ESCAFF	ECOPETROL S.A.	Auto Admite Recurso de Consulta EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, SE CORRE TRASLADO a la parte a cuyo favor opera la consulta, para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER igual término a las demás partes para el mismo objeto. VER PROVIDENCIA	22/09/2020	SUSANA AYALA COLMENARES
R.I.= 463-2020							
68001 31 05 004 2014 00232 01	Ordinario		SERGIO ANDRES CORREDOR URIBE	GRAFIKAR AGENCIA DE PUBLICIDAD LTDA	Auto Admite Recurso de Apelación EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, SE CORRE TRASLADO a la parte apelante para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. Vencido el anterior término correrá similar término para los no apelantes con el mismo objeto. VER PROVIDENCIA	22/09/2020	SUSANA AYALA COLMENARES
R.I.= 515-2020							
68081 31 05 001 2014 00246 01	Ordinario		JAIRO ENRIQUE CONTRERAS INFANSON	FERTILIZANTES COLOMBIANOS S.A. - FERTICOL S.A.	Auto Admite Recurso de Apelación EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, SE CORRE TRASLADO a la parte apelante para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. Vencido el anterior término correrá similar término como no apelantes para el mismo efecto. VER PROVIDENCIA	22/09/2020	SUSANA AYALA COLMENARES
R.I.= 427-2020							

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68081 2015 00194 01	31 05 001	Ordinario	EUSEBIO ROBLES MORENO	ECOPETROL S.A.	Auto que Ordena Correr Traslado VER PROVIDENCIA	22/09/2020	SUSANA AYALA COLMENARES
R.I.= 430-2020							
68001 2016 00149 01	31 05 004	Ordinario	LUIS HENRY AGUDELO	RANGEL MOLANO CONSTRUCCIONES S.A.S.	Auto Admite Recurso de Apelación EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, SE CORRE TRASLADO a las partes como apelantes para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. Vencido el anterior término correrá similar término como no apelantes para el mismo efecto. VER PROVIDENCIA	22/09/2020	SUSANA AYALA COLMENARES
R.I.= 485-2020							
68001 2016 00168 01	31 05 004	Ordinario	PEDRO JOSE SERPA MEDINA	EFRAIN EDUARDO ALVERNIA LOBO	Auto Admite Recurso de Apelación EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, SE CORRE TRASLADO a la parte apelante para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. Vencido el anterior término correrá similar término para los no apelantes con el mismo objeto. VER PROVIDENCIA	22/09/2020	SUSANA AYALA COLMENARES
R.I.= 549-2020							
68001 2016 00239 01	31 05 004	Ordinario	JORGE VILLAMIZAR	JOSE ELISEO PINILLA RICAURTE	Auto Admite Recurso de Apelación EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, SE CORRE TRASLADO a las partes como apelantes para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. Vencido el anterior término correrá similar término como no apelantes para el mismo efecto. VER PROVIDENCIA	22/09/2020	SUSANA AYALA COLMENARES
R.I.= 650-2020							
68001 2016 00325 01	31 05 006	Ordinario	AMINTA CASTRO HERRERA	TELEBUCARAMANGA	Auto que Ordena Correr Traslado VER PROVIDENCIA	22/09/2020	SUSANA AYALA COLMENARES
R.I.= 034-2019							
68001 2016 00327 01	31 05 002	Ordinario	MARCOS MANUEL MARTINEZ OJEDA	BAVARIA S.A.	Auto admite recurso de Casación VER PROVIDENCIA	22/09/2020	HENRY OCTAVIO MORENO ORTIZ
R.I.= 1067-2018							

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68001 2017 00056 01	31 05 002	Ordinario	PABLO EMILIO VALENCIA ESTRADA	ECOPETROL S.A.	Auto Concede Recurso de Casación VER PROVIDENCIA	22/09/2020	HENRY LOZADA PINILLA
R.I.= 602-2019							
68001 2017 00061 01	31 05 006	Ordinario	PABLO HERNANDEZ JIMENEZ	ECOPETROL S.A.	Auto que Ordena Correr Traslado VER PROVIDENCIA	22/09/2020	SUSANA AYALA COLMENARES
R.I.= 1043-2018							
68001 2017 00139 01	31 05 006	Ordinario	MARCO ANTONIO NUÑEZ	ECOPETROL S.A.	Auto que Ordena Correr Traslado VER PROVIDENCIA	22/09/2020	SUSANA AYALA COLMENARES
R.I.= 1056-2018							
68001 2017 00191 01	31 05 002	Ordinario	JAIME EDUARDO DUARTE ROMERO	EPM TELECOMUNICACIONES UNE	Auto Admite Recurso de Apelación EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, SE CORRE TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. VER PROVIDENCIA	22/09/2020	SUSANA AYALA COLMENARES
R.I.= 571-2020							
68001 2017 00270 01	31 05 006	Ordinario	RICARDO MORENO RUEDA	FUNDACION SOCIAL UNA LUZ EN EL CAMINO	Auto Admite Recurso de Consulta EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, SE CORRE TRASLADO a la parte a cuyo favor opera la consulta, para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER igual término a las demás partes para el mismo objeto. VER PROVIDENCIA	22/09/2020	SUSANA AYALA COLMENARES
R.I.= 642-2020							
68001 2017 00319 01	31 05 006	Ordinario	MARIA ISABEL LISIC LUNA	ACUEDUCTO METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	Auto que Ordena Correr Traslado VER PROVIDENCIA	22/09/2020	SUSANA AYALA COLMENARES
R.I.= 130-2019							
68001 2017 00367 01	31 05 006	Ordinario	GILBERTO TRUJILLO MORENO	ECOPETROL S.A.	Auto que Ordena Correr Traslado VER PROVIDENCIA	22/09/2020	SUSANA AYALA COLMENARES
R.I.= 276-2019							

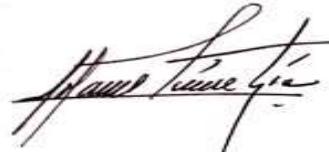
No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68001 31 05 004 2017 00456 01	Ordinario		MILENA ESTHER FEOLI FONTALVO	INVERSIONES SERVICIOS EN TECNOLOGIA S.A	Auto Admite Recurso de Apelación EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, SE CORRE TRASLADO a la parte apelante para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. Vencido el anterior término correrá similar término como no apelantes para el mismo efecto. VER PROVIDENCIA	22/09/2020	SUSANA AYALA COLMENARES
R.I.=	607-2020						
68001 31 05 004 2018 00058 01	Ordinario		LIGIA ISAURA FERNANDEZ CALDERON	ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.	Auto que Ordena Correr Traslado VER PROVIDENCIA	22/09/2020	SUSANA AYALA COLMENARES
R.I.=	278-2019						
68001 31 05 002 2018 00136 01	Ordinario		NUBIA EDITH CALDERON JIMENEZ	ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA. A.M.B. - E.S.P.	Auto Admite Recurso de Apelación EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, SE CORRE TRASLADO a las partes para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. VER PROVIDENCIA	22/09/2020	SUSANA AYALA COLMENARES
R.I.=	572-2020						
68001 31 05 006 2018 00163 01	Ordinario		EDILBERTO ANTONIO GAMARRA RICO	PROMPALMA SA	Auto Admite Recurso de Apelación VER PROVIDENCIA	22/09/2020	HENRY OCTAVIO MORENO ORTIZ
R.I.=	759-2020 EXPEDIENTE VIRTUAL COVID 19						
68001 31 05 002 2018 00175 01	Ordinario		FABIO ALESSANDRO RODRIGUEZ BARAJAS	ING. Y MAQUINAS LTDA	Auto Admite Recurso de Apelación EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, SE CORRE TRASLADO a la parte apelante para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. Vencido el anterior término correrá similar término para los no apelantes con el mismo objeto. VER PROVIDENCIA	22/09/2020	SUSANA AYALA COLMENARES
R.I.=	446-2020						
68001 31 05 006 2018 00185 01	Ordinario		GERMAN GOMEZ RUIZ	ECOPETROL S.A.	Auto que Ordena Correr Traslado VER PROVIDENCIA	22/09/2020	SUSANA AYALA COLMENARES
R.I.=	372-2019						

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68001 2018 00267 01	31 05 001	Ordinario	SANTIAGO NIÑO PEDRAZA	CONALVIAS EQUIPOS S.A.S	Auto Admite Recurso de Consulta EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, SE CORRE TRASLADO a la parte a cuyo favor opera la consulta, para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER igual término a las demás partes para el mismo objeto. VER PROVIDENCIA	22/09/2020	SUSANA AYALA COLMENARES
R.I.= 600-2020							
68001 2018 00288 01	31 05 006	Ordinario	BERNARDO SOTO RODRÍGUEZ	ECOPETROL S.A.	Auto que Ordena Correr Traslado VER PROVIDENCIA	22/09/2020	SUSANA AYALA COLMENARES
R.I.= 1205-2019							
68081 2018 00304 01	31 05 001	Ordinario	JORGE ELIECER MAYORGA ROBLES	ECOPETROL S.A.	Auto que Ordena Correr Traslado VER PROVIDENCIA	22/09/2020	SUSANA AYALA COLMENARES
R.I.= 309-2020							
68001 2018 00337 01	31 05 004	Ordinario	INDIRA MARGOTH BETANCUR MEZA	SERGIO ANDRES FLOREZ ALVAREZ	Auto Admite Recurso de Apelación EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, SE CORRE TRASLADO a la parte apelante para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. Vencido el anterior término correrá similar término para los no apelantes con el mismo objeto. VER PROVIDENCIA	22/09/2020	SUSANA AYALA COLMENARES
R.I.= 608-2020							
68081 2018 00356 01	31 05 001	Ordinario	GERMAN HUMBERTO ZARATE GOMEZ	ECOPETROL S.A.	Auto que Ordena Correr Traslado VER PROVIDENCIA	22/09/2020	SUSANA AYALA COLMENARES
R.I.= 244-2020							
68001 2018 00429 01	31 05 006	Ordinario	SALOMON SANCHEZ REYES	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ESPECIALIZADA EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y ESCOLTAS	Auto Admite Recurso de Consulta EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, SE CORRE TRASLADO a la parte a cuyo favor opera la consulta, para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER igual término a las demás partes para el mismo objeto. VER PROVIDENCIA	22/09/2020	SUSANA AYALA COLMENARES
R.I.= 581-2020							

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68001 2018 00529 01	31 05 003	Ordinario	ROSELY DEL PILAR GALE GUTIERREZ	MEDIMAS EPS S.A.S.	Auto Admite Recurso de Apelación EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, SE CORRE TRASLADO a las partes como apelantes para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. Vencido el anterior término correrá similar término como no apelantes para el mismo efecto. VER PROVIDENCIA	22/09/2020	SUSANA AYALA COLMENARES
R.I.= 556-2020							
68081 2018 00530 01	31 05 001	Ordinario	CARLOS EDMUNDO DIAZ RUEDA	COLPENSIONES	Auto Admite Recurso de Apelación VER PROVIDENCIA	22/09/2020	HENRY OCTAVIO MORENO ORTIZ
R.I.= 758-2020 EXPEDIENTE VIRTUAL COVID 19							
68001 2019 00010 01	31 05 003	Ordinario	ROY ALBERTO GUERRERO ARRIETA	MEDIMAS EPS S.A.S.	Auto Admite Recurso de Apelación EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, SE CORRE TRASLADO a las partes como apelantes para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. Vencido el anterior término correrá similar término como no apelantes para el mismo efecto. VER PROVIDENCIA	22/09/2020	SUSANA AYALA COLMENARES
R.I.= 583-2020							
68001 2019 00101 01	31 05 004	Ordinario	NANCY JOSEFA BACAREO	NEUMATICA DEL CARIBE S.A.	Auto Admite Recurso de Apelación EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, SE CORRE TRASLADO a la parte apelante para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. Vencido el anterior término correrá similar término para los no apelantes con el mismo objeto. VER PROVIDENCIA	22/09/2020	SUSANA AYALA COLMENARES
R.I.= 654-2020							
68001 2019 00209 01	31 05 006	Ordinario	CARMEN RAMIREZ DE PRADA	COLPENSIONES	Auto Admite Recurso de Apelación VER PROVIDENCIA	22/09/2020	HENRY OCTAVIO MORENO ORTIZ
R.I.= 751-2020 EXPEDIENTE VIRTUAL COVID 19							

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68001 31 05 003 2019 00241 01		Ordinario	WILMER ARLEY CASTILLO RODRIGUEZ	INDUSTRIAS METALEX S.A.S.	Auto Admite Recurso de Apelación EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, SE CORRE TRASLADO a la parte apelante para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. Vencido el anterior término correrá similar término para los no apelantes con el mismo objeto. VER PROVIDENCIA	22/09/2020	SUSANA AYALA COLMENARES
R.I.=	488-2020						
68001 31 05 005 2019 00517 01		Ordinario	ALBA MARIELA HERNANDEZ FIGUEREDO	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	Auto Admite Recurso de Consulta EJECUTORIADO este auto, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, SE CORRE TRASLADO a la parte a cuyo favor opera la consulta, para alegar por escrito por el término de CINCO (5) días. VENCIDO el término anterior, empezará a CORRER igual término a las demás partes para el mismo objeto. VER PROVIDENCIA	22/09/2020	SUSANA AYALA COLMENARES
R.I.=	481-2020						

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES,
EN LA FECHA 23/09/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.



YOLANDA MARTINEZ GARCIA
SECRETARIO